

**ACTA N° 199 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL,
CELEBRADA EL 22 DE ENERO DEL 2009
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN BOSCH**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve horas de la mañana (1:20:00 P.M.) del **JUEVES 22 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en su Salón de Reuniones, ubicado en el Séptimo Piso de la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. MAX PUIG**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del CNSS, **LIC. JULIO SANZ**, Sub Secretario de Estado de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS; **LIC. ROSA MARIA SUAREZ**, Sub Secretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social; **LIC. ADALGISA PUJOLS**, Suplente Representante del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS); **LIC. ANATALIO AQUINO**, Subdirector Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI); **DRA. ALTAGRACIA LIBE MEDINA**, Suplente Representante Colegio Médico Dominicano; **SRA. ARGENTINA ABREU**, Suplente Representante Sector Salud; **LIC. MARIA TERESA FERNANDEZ**, Titular Representante del Sector Empleador; **LIC. JAIME AYBAR** e **ING. EDUARDO DE CASTRO** Suplentes Representantes del Sector Empleador; **SR. ROBERTO PULA**, **SR. SERGIDO CASTILLO** y **SR. ESPERIDÓN VILLA PAREDES**, Titulares Representantes del Sector Laboral; **SRA. SOL AMANTINA DELGADO**, **SRA. OLIMPIA CONTRERAS**, **SRA. FRANCISCA JIMENEZ**, Suplentes Representantes del Sector Laboral; **ING. CANDIDA REYES**; Titular Representante de los Profesionales y Técnicos; **SR. JESÚS NAVARRO**, Titular Representante de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **SR. MARIO CORNIELLE**, Titular Representante de la Microempresa; y la **ING. YLSE MENA DE RODRIGUEZ**, Gerente General del CNSS.

Presentaron excusas los/las Consejeros/as: Dr. Sabino Báez y Sra. Amarilis Danae.

Estuvieron presentes en calidad de invitados el **LIC. BIENVENIDO MARTINEZ**, Subgerente General del CNSS; **LIC. LUÍS PAULINO**, Contralor del CNSS; **DR. PORFIRIO HERNANDEZ QUEZADA**, Asesor Legal Externo del CNSS e **ING. HENRY SAHDALA**, Tesorero de la Seguridad Social.

El **Presidente del CNSS** inició esta reunión convocada in situ para tratar el tema de los fondos del Banco Concentrador.

Informó haber recibido una comunicación de la TSS de la Seguridad Social con el Numero 00058, de fecha 20 de enero la cual dio lectura, la cual se anexa y forma parte integral de la presente Acta. (Ver anexo PDF).

Adicionalmente dio lectura a la comunicación del Banco Central de la República Dominicana, Número 1274, de fecha 20 de enero 2008, la cual se anexa y forma parte integral de la presente Acta. (Ver anexo PDF). También se dio lectura a la comunicación

remitida por el Banco Popular relativa al mismo tema, de fecha 20 de enero 2008, la cual también se anexa y forma parte integral de la presente Acta. (Ver anexo PDF)

El **Presidente del CNSS** cedió el turno al Tesorero de la Seguridad Social para que motivara y ampliara las comunicaciones leídas.

El **Ing. Henry Sahdalá, Tesorero de la Seguridad Social**, informó que las comunicaciones leídas se refieren básicamente a dos temas; primero a la selección del Banco Concentrador, que tal como dice el Reglamento de la TSS aprobado por Decreto, en primera instancia lo será el Banco Central de la Republica Dominicana, pero en aquella oportunidad, cuando se realizaron los sorteos tanto en el año 2003 como en el 2006, se invitó al Banco Central y ellos respondieron que su plataforma no estaba preparada para manejar el tipo de transacciones que ejecuta la TSS. En esta ocasión y con la anticipación y precaución programada 5 o 6 meses antes, las autoridades del Banco Central informaron que estaban listos en esta ocasión e invitaron a la TSS a dos o tres reuniones de trabajo para demostrar el funcionamiento y avances de su plataforma, señalando que están preparados para ser Banco Concentrador.

Adicionalmente señaló que dentro de las ventajas que ofrece el Banco Central es que el sistema de pago será más sencillo, más rápido y más económico, debido a que todas las transacciones se hacen en dicha entidad y no habría problema desde el punto de vista tecnológico en utilizarlo como Banco Concentrador.

Con relación a los excedentes que están destinados para el cuidado de la salud de las personas podrían invertirse 5 mil millones, ya que los cuatro mil millones que se abrieron en el Banco Popular están en el Banco Central, porque automáticamente los bancos envían ese dinero a esa institución para beneficiarse de una serie de normas prudenciales que tienen. Agregó que la tasa que están ofreciendo es mayor y que abriendo certificados de 500 en 500 permite redimirlos en el momento en que el CNSS quisiera hacerlo para tener un monto de liquidez, y en el futuro estar preparados para cualquier contingencia.

Indicó que se siguen acumulando recursos y que además de los 5,000 millones que se van a aperturar, se estima que se va a cerrar con unos 200 millones adicionales en esa cuenta y esa es la tendencia, aún y cuando el índice de dependencia ha aumentado en 17 meses, pero en la misma forma también han aumentado las recaudaciones; por lo que manifestó al Presidente del Consejo que conociera esa comunicación para ejecutar lo que el CNSS autorice.

La **Gerente General** dijo que la primera opción que oferta el Banco Central es congelar el dinero por 36 meses a una tasa del 18%, que es muy buen rendimiento, pero si se plantea un análisis o un estudio de una migración del PDSS al PBS como lo contempla la Ley se podría usar parte de esos recursos para ampliar la cobertura de los afiliados; por lo que congelarlo por 36 meses no es conveniente y es preferible tener una tasa al 16% con Certificados de medio millón y hasta de 250 millones en el Banco Central, para que cuando el Sistema requiera esos recursos se puedan ir retirando sin penalizaciones, porque así lo contemplaron en las negociaciones la Vicegobernadora y la Tesorería.

Resaltó que como el Banco Popular tiene un compromiso a Plazo Fijo, resulta muy riesgoso para esa institución mantener esos montos, razón por la cual piden liberarlos

C.R. 2

sin penalidad, y consideró que es una buena opción depositar esos fondos en el Banco Central.

El **Consejero Jesús Navarro** preguntó si existía la posibilidad de que la mitad del dinero se pusiera en los dos tipos de plazos estatuidos por el Banco Central, de manera que el uso de los fondos quede mejor garantizado.

El **Tesorero de la Seguridad Social** asintió que esa sugerencia podría estudiarse, pero desconocía cuáles son los planes que han sido ponderados por el CNSS en cuanto a la cobertura del SFS, por lo que no sabe si se necesitará una parte o la totalidad de ese dinero.

La **Consejera María Teresa Fernández** aprovechó la oportunidad por la distinción de que fue objeto al entregársele una Medalla al Mérito, lo cual enorgullece a todos.

El **Presidente del CNSS** agradeció al Tesorero de la Seguridad Social su participación y se unió a la felicitación externada por la Consejera Fernández, pidiendo un aplauso de distinción.

El **Consejero Sergido Castillo** observó que dada la importancia que tiene este tema la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones debe ser convocada con carácter de urgencia para que conjuntamente con la Presidencia del Consejo, el Tesorero de la Seguridad Social y la Gerente General evalúen lo expuesto en esta sesión y que se convoque a un Consejo Extraordinario para tratar el tema.

El **Consejero Esperidón Villa Paredes** manifestó interés en conocer el criterio del Sector Empleador porque le interesa conocer la tasa de interés que actualmente fluctúa en el mercado, para bien del sistema.

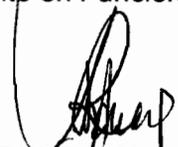
El **Consejero Jaime Aybar** repitió que lo planteado es una tasa de un 18% no redimible aún con penalidad por 36 meses o a un 16% redimibles en cualquier momento. Aclaró que su Sector aceptó conocer el tema en calidad de informativo, ya que es un cambio a la resolución adoptada en diciembre, de traspaso de esos fondos del Banco Concentrador al Banco de Reservas. Agregó que los nuevos elementos expuestos requieren ser ponderados, y que la Comisión de Finanzas, ampliada, evalúe y presente propuesta al CNSS en una reunión posterior, porque no hay elementos para aprobar la propuesta presentada. Concluyó indicando que se requiere analizar cuantos certificados deben abrirse y traer una propuesta consensuada para que el CNSS resolute al respecto.

El **Presidente del CNSS**, convocó al CNSS a celebrar una Sesión Extraordinaria el jueves 29 a las 12 M.

DR. MAX PUIG

Secretario de Estado de Trabajo y
Presidente del CNSS


LIC. JULIO SANZ
Sub Secretario de Estado de Trabajo y
Presidente en Funciones del CNSS


LIC. ROSA MARIA SUAREZ
Sub Secretaria de Estado de SESPAS


LIC. ANATALIO AQUINO
Sub Director INAVI


LIC. ADALGISA FATIMA PUJOLS
Suplente Representante Titular IDSS

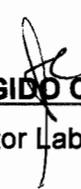

DRA. ALTAGRACIA LIBE
Suplente Representante CMD


SRA. ARGENTINA ABREU
Suplente Representante Sector Salud


LIC. MARIA TERESA FERNANDEZ
Titular Sector Empleador


LIC. JAIME AYBAR
Suplente Sector Empleador


ING. EDUARDO DE CASTRO
Suplente Sector Empleador


SR. SERGIDO CASTILLO
Titular Sector Laboral


SR. ROBERTO PULA
Titular Sector Laboral



SR. ESPERIDÓN VILLA PAREDES

Titular Sector Laboral



SRA. OLIMPIA CONTRERAS

Suplente Sector Laboral



SRA. FRANCISCA JIMENEZ

Suplente Sector Laboral



SRA. SOL AMANTINA DELGADO

Suplente Sector Laboral



ING. CANDIDA REYES

Titular Representante Profesionales y
Técnicos



SR. MARIO CORNIELLE

Titular de Microempresa



SR. JESÚS NAVARRO

Titular Discapitados

